ESTADO

***Legisladores** fedeales infantiles acudieon al Comngreso a rendir cuentas sobnre el 10° Parlamentoi de la Niñas y los Niños.*

Diputados federales infantiles realizaon la Declararatoria en defensa de sus derechos

Los siete legisladores infantiles de San Luis Potosí que participaron en el 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México, realizaron ayer en el pleno del Congreso del Estado la Declaratoria en defensa de sus derechos y que tienen un valor vinculatorio para autoridades legislativas y gubernamentales de las 32 entidades del país.

El diputado Manuel Barrera Guillén, otorgó la palabra a los menores quienes explicaron los resultados de las mesas de trabajo en donde participaron con sus propuestas y de las cuales se desprenden propuestas de solución y compromisos que integran esta Declaratoria, y que deberá ser entregada a los Congresos Locales.

La declaratoria establecen las acciones para preservar los derechos de los menores en acciones como: el derecho a la vida, con acciones contra el secuestro y asesinato de niños, así como acciones de prevención contra el embarazo a temprana edad. Además, de los derechos a vivir en familia, a la igualdad sustantiva, a no ser discriminados, a una vida libre de violencia y a la integridad personal, a la protección de la salud y seguridad social, a la educación, a la libertad de expresión y acceso a la información, a la participación y los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes.

Los menores presentaron también sus puntos de vista sobre la participación en este evento e indicaron que buscarán mantener una vinculación eficiente con las autoridades, para dar seguimiento a estas propuestas a favor de acciones para beneficio de las niñas y niños mexicanos.

El Parlamento se realizó por la Cámara de Diputados, en conjunto con el NE, SEP DIF Nacional, entre otras.

Los legisladores infantiles por San Luis Potosí son: Sandra Vanessa Salas González del Distrito 1 con cabecera en Matehuala; Itzel Alejandra Hernández Saucedo del Distrito 2 de Soledad de ; Cristal González Ariciaga del Distrito 3 de Rio-verde; Fátima García Briseño del Distrito 4 de Ciudad Valles; Christian Eduardo Gó-mez Barbosa del Distrito 5 de San Luis Potosí; José Antonio Ruiz Ortiz de San Luis Potosí; y Yatziry Eleney García Hernández del Distrito 7 de Tamazunchale.

Denuncia Goeva presuntos intentos de soborno a diputados en caso Panavi

Existen presuntos intentos de soborno a legisladores para que voten a favor del caso PANAVI, así lo afirmó el coordinador estatal de Movimiento Ciudadano, Eugenio Govea Arcos, tras señalar que el poder legislativo de San Luis Potosí, está obligado a resolver a la brevedad posible este asunto y votar en contra.

"Están en juego miles de millones pesos, lo que podría representar una gran tentación para muchos, de ahí la importancia de que se vote en contra de este proyecto de iluminación, además de que la información existente es incompleta y confusa lo que ha creado serias sospechas", aseguró. Sostuvo que la diputada ciudadana Lucila Nava Piña, desde un principio asumió su responsabilidad y por esta razón, su voto será en contra de la propuesta de PANAVI, que se podría convertir en el "hurto multimillonario en la historia de la entidad poto-sina".

Expuso además que si el ayuntamiento de la capital, asumiera su trabajo como debe ser, no habría necesidad de conce-sionar el servicio de alumbrado público, porque "tienen con que dar el servicio, hay recursos y personal suficiente para hacerlo, sin la necesidad de que un particular venga a hacer el trabajo que le corresponde a esa autoridad".

***Están en juego** miles de millones pesos, advierte Eugenio Govea Arcos.*

"Es muy lamentable que el ayuntamiento capitalino deje en evidencia su incapacidad en un tema tan simple como cambiar y reponer lámparas de alumbrado público y este a punto de comprometer las arcas municipales al asumir una nueva deuda", sostuvo.

Rechaza Carreras haberse reunido con Alejandro Segovia

Mi aprecio y respeto a todos los legisladores, fue la respuesta del gobernador del estado Juan Manuel Carreras López a los cuestionamientos de los representantes de los distintos medios de comunicación en torno a la solicitud de licencia por tiempo indefinido del diputado local Alejandro Segovia Hernández.

El jefe del ejecutivo, en breve entrevista sólo se concretó a señalar que no se ha reunido con el diputado Alejandro Segovia.

Cabe mencionar que la solicitud de licencia por tiempo indefinido que presentó el diputado que representa en primer distrito Alejandro Segovia, se hizo el pasado 21 de abril, luego de que el legislador durante la Sesión Ordinaria, realizó serias críticas al gobernador, situación por la cual el propio legislador solicitó una disculpa pública.

LICENCIA DE SEGOVIA

FUE A TITULO PERSONAL: LEAL TOVÍAS

La licencia que pidió el ex legislador priísta Alejandro Segovia, al cargo que desempeñaba como diputado, desde el inicio de la actual Legislatura, correspondió a una decisión de carácter personal.

Lo anterior, lo informó Alejandro Leal Tovías, titular de la Secretaría General de Gobierno, quien afirmó que la administración gubernamental, mantiene un respeto permanente a la autonomía de la soberanía Legislativa.

Expuso que esta decisión del ahora ex diputado fue de carácter personal, nosotros respetamos las decisiones que se toman y hacen en el Congreso del Estado.

Cabe recordar que el diputado Alejandro Segovia pidió licencia por tiempo indefinido el pasado 21 de abril, luego de que en tribuna profiriera palabras fuera de tono contra la investidura del gobernador del Estado.

Juan Manuel Carreras Lópoez.

Por otra parte, el Secretario General Alejandro Leal, informó que para el mes de junio o julio quedará confirmado, el nuevo agrupamiento policíaco de Fuerza Estatal Metropolitana, pero recordó que los detalles los mantiene la Secretaría de Seguridad Pública. Sin embargo apuntó que para su conformidad y equipamiento, serán necesarias aportaciones estatales y federales.

Demandan juicio político contra JMCL

La legisladora Lucila Nava Piña, presentó, durante la sesión del Congreso del Estado de este lunes, una solicitud de juicio político en contra del gobernador Juan Manuel Carreras López, presuntamente por violaciones a la ley de Adquisiciones y Obra Pública del Estado. De acuerdo a lo señalado por la diputada del Partido Movimiento Ciudadana, lo anterior habría ocurrido en la adquisición de los terrenos en Villa de Reyes, que posteriormente fueron donados a la armadora estadounidense Ford.

En tribuna Lucila Nava Piña, indicó que también se incurrieron en series irregularidades en la otorgación de la obra pública, por más de 700 millones de pesos, para el acondicionamiento del terreno donde se establecería la empresa automotriz.

La solicitud fue turnada a las comisiones correspondientes para su análisis por el presidente de las Mesa Directiva.

Posteriormente Lucila Nava Piña, indicó a los reporteros que la prueba de las violaciones a la ley, en la que habría incurrido el mandatario estatal, está en los contratos firmados con la Ford.

Por otra parte, y ara atender a las obligaciones de paridad de género a que obliga la Constitución del Estado en sus últimas adecuaciones, Nava Piña presentó una iniciativa que busca reformar diversos artículosde la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. En su propuesta, establece que en la cabecera de cada distrito electoral uninominal exista una Comisión Distrital Electoral integrada con paridad de género; además, las mesas directivas de casilla se integrarán con un presidente, un secretario, dos escrutadores, y tres suplentes generales.

Lucila Nava Piña.

Negarán registro a funcionarios que recurran a actividades anticipadas de campaña

Aquellos funcionarios que busquen participar en las próximas contiendas electorales se deberán de abstener en recurrir en actividades anticipadas de precampaña, pues esto bastará para negarles su registro de participación previo a los procesos electorales que habrán de desarrollarse en el 2018.

Lo anterior lo advirtió la vocal ejecutiva del INE, Ana Lilia Pérez Mendoza, quien señaló que las leyes son muy claras en este sentido, por ello, dijo "sobre aviso no hay engaño, tomando en cuenta que el desconocimiento de la ley, no los exime a ser sujetos de alguna responsabilidad".

La funcionaria electoral, fue entrevistada al término del informe sobre el décimo parlamento infantil que se desarrolló ayer en la sede del Congreso del Estado, donde reconoció que al ser esté 2017, un año netamente preelectoral es necesario generar una amplía información a los servidores públicos sobre las faltas en que pueden incurrir en caso de utilizar recursos de la administración pública para actividades político partidistas.

"Es muy importante asumir que para todo hay plazos y que no podemos estar hablando de actos anticipados de campaña, o de recursos económicos utilizados, si no ha iniciado un proceso electoral de manera formal. Además las instituciones electorales comenzaremos advertirles a las autoridades que la utilización de recursos públicos puede constituirse en un delito en materia electoral y que pueden ser sancionados con una amonestación o hasta la destitución" sentenció.

Al preguntarle sobre las sanciones aplicables en caso de detectar algún tipo de irregularidad cometida por un servidor público, la vocal ejecutiva del INE, Ana Lilia Pérez Mendoza, dijo "Si estamos hablando de quienes estirarían participando en el marco electoral como candidatos o candidatas, el primer castigo es el no, ser registrado como candidatos. Además ahora tenemos alguna otras causales de nulidad de la elección, entonces es muy importante que sepan primero que sí, realizan una actividad en contra de la norma serán sancionados".

Ana Lilia Pérez Mendoza.

Por último, destaco que es importante que la ciudadanía conozca que al INE le corresponde las cuestiones administrativas, es decir las faltas administrativas y a la FEPADE le tocan los delitos electorales, cuando hablamos de desvíos de recursos públicos dentro del ámbito de las elecciones.

Tema de «Jano» no fue incluido en la sesión ordinaria del Congreso

A pesar de que el diputado local Alejandro Segovia Hernández, solicitó licencia por tiempo indefinido desde el pasado viernes 21 de abril, ayer el tema no se incluyó dentro la Sesión Ordinaria e incluso, no fue tema de debate entre los legisladores presentes. Aunque su compañero José Luis Romero, si señaló en entrevista que "Jano trata de tomar un receso a lo mejor de un mes, para trabajar con su gente, respirar y volver a enfocarse en el trabajo Legislativo».

El pleno del Congreso del Estado aprobó por mayoría, con 18 votos a favor y 1 abstención, un punto de acuerdo que presentó el diputado Manuel Barrera Guillén para que el Poder Legislativo solicite al Ejecutivo del Estado que gestione los recursos indispensables ante las instancias gubernamentales correspondientes, para apoyar a las personas que fueron afectadas por el fenómeno natural suscitado el domingo 16 de abril del año en curso en el municipio de Armadillo de los Infante, con el fin de disminuir el daño ocasionado.

Previamente, los legisladores federales infantiles acudieron al Congreso del Estado a presentar un informe sobre su experiencia en el Décimo Parlamento Infantil de las Niñas y los Niños de México.

Más tarde se aprobó por unanimidad un punto de acuerdo que presentó el legislador Jesús Cardona Mireles para que el Poder Legislativo exhorte al Ejecutivo del Estado para que instruya al Director del INPODE a que implemente lo necesario para que instale tribunas en los costados norte, sur y poniente del campo de futbol No. 1 de la Unidad Deportiva Adolfo López Mateos.

Posteriormente se tomó protesta de ley a Diego Amaro González y Manuel Ignacio Varela Maldonado, como Magistrados Numerarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

DIRECTORIO

El Heraldo

UVS